INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO N° 32-2/2023

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – PLURIANUAL"- ID 434.317.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **un** día del mes de **diciembre** del año dos mil veintitres, siendo las 10:30 horas, en el Hospital de Trauma "Manuel Giagni", se constituye el Comité Evaluador de Ofertas en el marco de la contratación mencionada en el encabezado, a fin de verificar hechos nuevos ocurridos posterior al cierre del Informe de Evaluación Nº 32/2023, según documentos recibidos de la Unidad Operativa de Contratación.

Para el efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, establecidas por **Resolución DG-HT N° 89/2023; de fecha 28 de setiembre de 2023,**

- Abg. César Bordón, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma.
- Sra . Vidalina Rotela, Representante de la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma.
- Sr. Luis Sciacca, Representante del Área Requirente del Hospital de Trauma.

Tomando en cuenta la observación de la DNCP en el proceso de verificacion de adjudicación, se procede al análisis del siguiente punto:

OBSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA ETAPA DE ADJUDICACIÓN

Punto 1:

Comentario: *Se observa que, en la página 5 del informe de evaluación complementaria, se ha consignado un monto diferente al resumen total de la adjudicación.*

Analizado en detalle la observación recibida, el Comité Evaluador constata la existencia de un error material involuntario en el tipeo de las cantidades mencionadas en la recomendación para la empresa TAPE PYTA S.A. dentro del informe de evaluación complementario, por lo que por este acto se procede a realizar la corrección correspondiente en el punto 14 Recomendaciones de la comisión evaluadora, quedando establecido de la siguiente manera:

14.RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de:

14.1 ADJUDICAR a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" - PLURIANUAL ID: 434.317									
PROVEEDOR: TAPE PYTA S.A.							RUC: 80025318-3		
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
42	50112001-008	Peceto	TAPE PYTA	PARAGUAY	Kilogramos	Bolsa	**500**	47.000	23.500.000
43	50112001-005	Costilla vacuna de primera	TAPE PYTA	PARAGUAY	Kilogramos	Bolsa	**1.000**	34.923	34.923.000
44	50112001-011	Matambre	TAPE PYTA	PARAGUAY	Kilogramos	Bolsa	**200**	31.500	6.300.000
45	50112001-001	Pierna de cerdo	MUTTI	PARAGUAY	Kilogramos	Bolsa	**980**	23.700	23.226.000
TOTAL ADJUDICADO Gs.: OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL.----------									**87.949.000**

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Sector Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Se eleva el presente informe de evaluación con la salvedad de que todos los demás puntos del Informe de Evaluación permanecen sin variación.

Con lo que se da por terminado el Informe de Evaluacion Complementario en fecha 1 de diciembre de 2023, esta acta es firmada por las personas arriba mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Sr. Luis Sciacca
Jefe de Suministro
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. César Bordón
Representante de la Dirección General
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Sra. Vidalina Rotela Lezcano
Representante de la Dirección Administrativa
Hospital de Trauma Manuel Giagni